

**FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

RESOLUCIÓN N°.001 DE 2024

*Por la cual se dispone la integración del
Departamento de Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías con el
Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, y se crea el
Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información
de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia*

La Decana de la Facultad de Derecho, en ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones establecidas por los Estatutos de la Universidad:

CONSIDERANDO

1. Que en virtud del artículo 23 de los Estatutos, la Universidad se organiza en facultades y unidades académicas equivalentes, en las cuales se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión.
2. Que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad, le compete a la Decanatura de Derecho dirigir la marcha interna de la Facultad, así como el nombramiento de los directores de programas, departamentos y demás áreas internas de esta en consulta con el Consejo de la Facultad de Derecho y el Rector de la Universidad.
3. Que, habida cuenta de las necesidades institucionales, con miras a la estructuración eficiente y armónica de las unidades académicas de la Facultad de Derecho, y en atención a una evaluación del funcionamiento administrativo de los Departamentos referidos en el epígrafe de la presente Resolución, es preciso realizar un ajuste en términos organizacionales de las mencionadas dependencias.
4. Que, habiendo consultado al Honorable Consejo de la Facultad, así como al señor Rector, Dr. Hernando Parra Nieto, se consideró oportuna y propicia la integración de los departamentos en cuestión.

5. Que la profesora María Fernanda Guerrero, quien venía desempeñándose con gran decoro y reconocimiento como Directora (e) del Departamento de Departamento de Derecho Informático y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho, según lo dispuesto mediante Resolución Rectoral N°. 039 del 1 de agosto del año 2022, continuará ejerciendo su destacada trayectoria como docente e investigadora en nuestra Casa de Estudios.
6. Que, debido a todo lo dicho en antecedencia, se hace necesario asignar las funciones de director(a) del nuevo e integrado Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, el (la) cual estará a cargo de su gestión administrativa y académica, así como de la formulación de proyectos, estructuración, coordinación y creación de líneas de investigación y programas.
7. Que la profesora Sandra Milena Ortiz Laverde, quien venía desempeñándose con gran decoro y reconocimiento como Directora del Departamento de Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Facultad de Derecho, según lo dispuesto mediante Resolución Rectoral N°. 016 del 30 de marzo del año 2022, asumirá la dirección y coordinación de la nueva e integrada Unidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. Exaltar el nombre de la profesora María Fernanda Guerrero, en reconocimiento por su notable labor como Directora (e) del Departamento de Derecho Informático y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho, en donde se destacó por su devoción y compromiso en el ejercicio de su cargo.

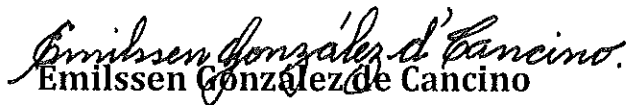
SEGUNDO. Integrar académica y administrativamente, en su totalidad y a plenitud, el Departamento de Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías, al Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones,


dando con ello lugar al nuevo Departamento de Derecho, Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

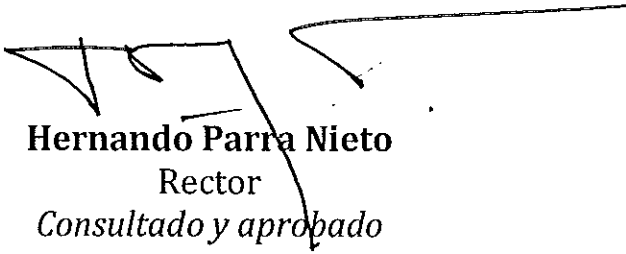
TERCERO. Asignar a la profesora Sandra Milena Ortiz Laverde, en su calidad de Directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Facultad de Derecho, las funciones correspondientes que se deriven del proceso de integración y unificación de las referidas dependencias académicas.

CUARTO. Comunicar la presente Resolución a todos los departamentos administrativos y unidades académicas de la Facultad y de la Universidad, por medio de la Secretaría de la Facultad y de la Secretaría General respectivamente.

Dado en Bogotá D.C, el 18 de marzo de 2024.


Emilssen González de Cancino
Decana


Carolina Acosta Belalcázar
Secretaria de la Facultad


Hernando Parra Nieto
Rector
Consultado y aprobado